

EXPTE: 08.06.OBRAS VALDECARZANA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA SALA DE PLENOS DEL PALACIO DE VALDECARZANA DE OVIEDO.

CLÁUSULA 1ª. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la ejecución de las obras de conservación, reparación y restauración del Palacio de Valdecarzana que se describen en la cláusula 2ª de este Pliego.

CLÁUSULA 2ª. DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

Las obras se definen de conformidad con las mediciones siguientes:

COD.	UD.	DESCRIPCIÓN	CANT.
CAPÍTULO 1: REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN			
1.01	m ²	Levantado y retirado de moqueta sobre tarima de fábrica de ladrillo, incluso transporte a vertedero.	54,4
1.02	m ²	Pavimento flotante de tarima de fresno o similar de 2000x120x20 mm., clase extra (s/UNE 56809-1), machihembrada en sus cuatro lados, con dos capas de barniz de secado ultravioleta y dos capas de terminación de barniz poliuretano, colocadas con clips cada 70 cm., colocado sobre lámina de polietileno celular de 2 mm. de espesor con film de polietileno de 0,2 mm. incorporado barrera anti-vapor, colocado sobre recrecido de piso, sin incluir éste, i/p.p. de recortes y rodapié de roble, s/NTE-RSR-13, medida la superficie ejecutada.	54,4
1.03	m ²	Formación de rampa de acceso desmontable con revestimiento de madera similar a la tarima.	6
1.04	m ²	Revestimiento de pavimento con vinilo en diversos colores de 2 mm. de espesor para tráfico moderado, i/preparación de soporte, acabado y rematado.	4,2
1.05	Ud.	Reparación de bancos de madera, incluido desmontado de piezas, limpieza, aplicación de tratamiento preventivo del maderamen, sustitución y reposición de tapicería, remates y barnizado de protección.	34
1.06	Ud.	Reparación de sillas talladas de madera, incluido desmontado de piezas, limpieza, aplicación de tratamiento preventivo del maderamen, sustitución y reposición de tapicería, remates, lijado y barnizado de protección.	12
1.07	Ud.	Reparación de mesas de madera, incluido desmontado de piezas, limpieza, aplicación de tratamiento preventivo del maderamen, sustitución y reposición de cueros y vidrios, remates, lijado y barnizado de protección.	12
1.08	Ud.	Levantado de aparatos de iluminación por medios manuales, sin recuperación de los mismos, para su sustitución, incluso desconexiones, protecciones, y p.p. de medios auxiliares.	16

COD.	UD.	DESCRIPCIÓN	CANT.
1.09	Ud.	Suministro y colocación de luminarias para empotrar con lámpara de halogenuros metálicos Mastercolour de 70 W. Rx7S de doble terminal, D=321 mm. Estructura de acero, tapa y aro de aluminio fundido, reflector de policarbonato aluminizado de baja luminancia, cristal de protección y equipo eléctrico; o similar. Grado de protección IP20 clase I. Instalado incluyendo replanteo y conexionado.	12
1.10	m ²	Lijado manual y tres manos de barniz de poliuretano de dos componentes P-6/8 de revestimiento de paneles de madera de paramentos verticales.	175
1.11	Ud.	Colocación de escudo y letras corpóreas de identificación en la pared frontal de la sala, detrás de la mesa presidencial.	1
1.12	Ud.	Traslado de cámara de grabación a nueva ubicación i/p.p. de nuevo cableado, piezas especiales y remates.	1
1.13	m ²	Restauración de cubre-radiadores de madera, mediante sustitución de elementos deteriorados por otros de madera curada o antigua, con ensambles similares a los originales, recuperación de pequeños volúmenes perdidos con masilla especial de madera adherida con adhesivo, tapado de fendas, grietas y agujeros con resina epoxi-madera, lijado y barnizado, restauración de herrajes, etc. incluso pequeño material.	8,5
1.14	m ²	Restauración de interior de ventana de madera de roble, mediante recuperación de pequeños volúmenes perdidos con masilla especial de madera adherida con adhesivo, reposición de burletes, tapado de fendas, grietas y agujeros con resina epoxi-madera, lijado y barnizado interior, incluso pequeño material.	23,5
1.15	Ud.	Restauración de herrajes de colgar y seguridad, comprendiendo: reparaciones mecánicas, revisión de las sujeciones (soldar o remachar preferentemente), limpieza general y decapado de pinturas con decapantes adecuados, eliminación de óxidos mediante desoxidante adecuado, y manual con cepillos metálicos y lijado, limpieza de uniones con chorro de aire a presión y lijado, dejando listo para barnizar con barniz semi-seco mate, incluso aporte de material de fijación, cortes, maquinaria auxiliar y pequeño material.	5
1.16	m ²	Pulido y abrillantado in situ de suelo de mármol y limpieza	130
1.17	m ²	Rascado de pinturas en paramentos horizontales y verticales, hasta la completa eliminación de las mismas, ejecutado por procedimiento manual mediante rasqueta y espátula, incluso preparación del soporte para pintar, retirada y carga de escombros sobre contenedor o camión para posterior transporte a vertedero, sin deducción de huecos.	175
1.18	m ²	Imprimación endurecida y antihumedad para soportes de yeso, para protección contra la humedad y mejora de la capacidad portante y adherencia, aplicado uniformemente y extensivamente sobre el soporte a brocha sin diluir.	175
1.19	m ²	Pintura plástica blanca o pigmentada mate-seda tipo Ovaldine, para paramentos verticales, decoración interior, lavable, excelente cubrición materiales de obra, dos manos, incluso mano de fondo, plastecido y acabado.	45
1.20	Ud.	Sustitución de barandillas de separación por un sistema móvil y delimitación de la zona de autoridades.	1
1.21	m ²	Pintura plástica blanca o pigmentada mate-seda tipo Ovaldine, para paramentos horizontales, decoración interior, lavable, excelente cubrición materiales de obra, dos manos, incluso mano de fondo, plastecido y acabado	130

COD.	UD.	DESCRIPCIÓN	CANT.
1.22	m.l.	Reparación moldura de escayola, realizado in situ, con pasta de escayola, tendido directamente sobre el soporte antiguo en faltas y melladuras, según indicaciones de la dirección facultativa, incluso afinado de vivos e intersección de molduras, medios de elevación, carga y descarga. Ejecutada según NTE/RTC. Medida de longitud ejecutada.	174
1.23	Ud.	Desmontaje de instalaciones provisionales, reposiciones, remates, traslados y ayudas varias.	1
1.24	Ud.	Servicio de entrega y recogida de contenedor de 6 m3. de capacidad, colocado a pie de carga y considerando una distancia no superior a 10 km.	3
1.25	H.	Ayudante especialista traslados de mobiliario, portes y acarreos.	203
1.26	H.	Peón especialista ayudas y limpieza de trabajos.	298
1.27	Ud.	Limpieza general para entrega de obra.	1
CAPÍTULO 2: DECORACIÓN, MEJORAS E INSTALACIONES			
2.01	Ud.	Sistema de megafonía para sala de conferencias formado por alimentador mezclador, cassette, selector-preamplificador con doce canales de entrada (máximo 140 participantes), y cada canal con selector de autorización de palabra con testigo luminoso de petición y control de nivel microfónico, pupitre de control, 12 micrófonos de participante y 1 preferente, instalado y probado; o similar.	1
2.02	Ud.	Columna acústica para voz/música de plástico ABS color gris para instalación en interiores, con 8 altavoces de 3"/8 Ohms con transformador a línea 100V y 2 tomas de potencia de 40 y 20 Wr.m.s., con línea de alimentación de 0,75 mm2, bajo tubo corrugado de PVC D=20 mm., instalado	4
2.03	Ud.	Desmontaje, retirada y reposición de aparato autónomo de alumbrado de emergencia F6T5, de 327x125x55 cm., con un grado de protección de IP 42, IK 047, flujo luminoso 190 lm. Autonomía de una hora con batería Ni.Cd. 4,8v/1,5Ah., según norma UNE 60598-2-22. Instalado, incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado.	3
2.04	Ud.	Señalización de equipos contra incendios fotoluminiscente, de riesgo diverso, advertencia de peligro, prohibición, evacuación y salvamento, en aluminio de 0,5 mm. fotoluminiscente, de dimensiones 210x297 mm; o similar. Medida la unidad instalada	2
2.05	Ud.	Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa, de eficacia 34A/183B, de 6 kg. de agente extintor, con soporte, manómetro comprobable y manguera con difusor, según Norma UNE, certificado AENOR. Medida la unidad instalada.	2
CAPÍTULO 3: SEGURIDAD Y SALUD			
3.01	Ud.	Seguridad y Salud	1

CLÁUSULA 3ª. PRECIO DE LICITACIÓN

El precio máximo de licitación se establece en **103.446,11 € (CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON ONCE CÉNTIMOS)**, incluyendo todos los gastos e impuestos de cualquier tipo, EXCEPTO EL I.V.A., sin que quepa revisión de precios en ningún caso.

CLÁUSULA 4ª. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

- 4.1.- Ejecución de todas aquellas obras auxiliares necesarias para la completa realización de los trabajos solicitados.
- 4.2.- Limpieza y retirada del material sobrante de la obra.
- 4.3.- El suministro eléctrico preciso para la ejecución de los trabajos será por cuenta del adjudicatario.
- 4.4.- Redacción del Plan de Seguridad y Salud en base al Estudio de Seguridad y Salud del proyecto. Serán de cuenta del adjudicatario la redacción y coste del Plan de Seguridad.
- 4.5.- En la ejecución de las obras habrán de observarse los plazos siguientes:
 - Plazo para la presentación del plan de seguridad: 5 días naturales contados desde el mismo día de la comunicación oficial de la adjudicación de la obra.
 - Plazo máximo para la finalización de las obras: 8 semanas, contadas desde el mismo día de la firma del acta de comprobación del replanteo.
- 4.6.- Otras: Las establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CLÁUSULA 5ª. RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario será responsable de los accidentes, perjuicios o infracciones que puedan incurrir o cometerse por la ejecución de los trabajos que se realicen. El contratista adjudicatario de las obras, estará obligado a suscribir con una entidad aseguradora de reconocida solvencia una póliza de responsabilidad civil individualizada, a fin de cubrir los riesgos derivados de la propia ejecución de la obra.

CLÁUSULA 6ª. SERVICIOS DEL CONTRATISTA EN OBRA

El contratista deberá establecer a su costa los servicios que requieran la eficiente explotación de sus instalaciones y la correcta ejecución de la obra, (servicios técnicos, seguridad e higiene en el trabajo, transportes, comunicaciones, vigilancia, extinción de incendios).

CLÁUSULA 7ª. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL CONTRATISTA

La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CLÁUSULA 8ª. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los recogidos en la cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CLÁUSULA 9ª PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CLÁUSULA 10ª CONTROL DE CALIDAD

Los gastos de ensayos y análisis de materiales y de unidades de obra, serán de cuenta del contratista hasta el 1% del presupuesto de ejecución.

NO MÁS CLÁUSULAS

En Gijón, a 7 de agosto de 2008

Fdo. Jaime Rabanal García
Pte. Consejo Admón. SERPA, S. A.